

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES
JEFATURA DE CARRERA DE DERECHO

Carrera: **LICENCIADO EN DERECHO** Área de conocimiento: **GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES**

Fecha de aprobación del: _____ H. Consejo Técnico de la ENEP Aragón: _____ H. Consejo Universitario: _____

Programa de la asignatura: **GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES**

Clave: 1403 Duración del curso: semanas: 16

Núm. de créditos: 10 horas: 80

Semestre: CUARTO Horas a la semana: teóricas: 5

Asignatura: Obligatoria (X) Optativa () prácticas: 0

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Analizar las garantías individuales en general y a cada una en particular: igualdad, libertad, seguridad jurídica y propiedad, relacionándolas con las leyes que regulan las mismas, asimismo distinguir la garantía individual de la social, explicando esta última.

TEMAS	NUMERO	NOMBRE	HORAS	
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS
I.		GENERALIDADES	3	
II.		GARANTÍAS DE IGUALDAD	3	
III.		GARANTÍAS DE SEGURIDAD JURÍDICA	3	
IV.		ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL	3	
V.		ARTÍCULO 17 Y 18 CONSTITUCIONAL	3	
VI.		GARANTÍAS PENALES	5	
VII.		GARANTÍA DE LIBERTAD	6	
VIII.		LIBERTAD DE PROCREACIÓN Y DE TRABAJO	4	
IX.		LIBERTAD DE PENSAMIENTO	5	
X.		LIBERTAD DE PETICIÓN	5	
XI.		LIBERTAD DE REUNIÓN Y ASOCIACIÓN	5	
XII.		LIBERTAD DE POSESIÓN DE ARMAS	5	

Carrera: **Licenciado en Derecho** Programa de la asignatura: **GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES**

TEMAS	NUMERO	NOMBRE	HORAS	
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS
XIII.		LIBERTAD DE TRÁNSITO Y CORRESPONDENCIA	5	
XIV.		LIBERTAD RELIGIOSA	5	
XV.		LIBERTAD DE LIBRE CONCURRENCIA	5	
XVI.		GARANTÍA DE PROPIEDAD	5	
XVII.		SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS	5	
XVIII.		GARANTÍAS SOCIALES	5	
			80	

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES

ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y CONTENIDO DE LOS TEMAS:**I. GENERALIDADES**

Objetivo: Explicar las garantías individuales, la relación entre gobernado y gobernante, sus fuentes y concepto; así como las características, reglamentación, reformabilidad y clasificación de las mismas garantías.

Contenido:

- 1.1. Aceptación de la palabra garantía.
 - 1.1.1. Como derechos.
 - 1.1.2. Como medio de protección.
- 1.2. Relación jurídica de las garantías individuales.
 - 1.2.1. Sujeto activo: opinión Ignacio L. Vallarta.
 - 1.2.2. Sujeto pasivo.
- 1.3. Gobernado.
- 1.4. Fuentes de las garantías individuales: opinión Ignacio L. Vallarta.
 - 1.4.1. Objeto.
 - 1.4.2. Denominación de los derechos que tiene el gobernado.
- 1.5. Concepto de garantías individuales.
- 1.6. Características de las garantías individuales.
 - 1.6.1. Derechos absolutos.
 - 1.6.2. Derechos unilaterales.
 - 1.6.3. Derechos originales.
 - 1.6.4. Derechos inalienables.
 - 1.6.5. Derechos subjetivos públicos.
 - 1.6.6. Derechos irrenunciables.
- 1.7. Reglamentación de las garantías individuales.
 - 1.7.1. ¿Las garantías individuales pueden ser objeto de reglamentación?
 - 1.7.2. Reglamentación de esos preceptos.
 - 1.7.3. Quién los reglamenta.
- 1.8. Principios constitucionales de las garantías.
 - 1.8.1. Supremacía constitucional.

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES

1.8.2. Rigidez constitucional.

- 1.9. Reforma de los preceptos constitucionales que consagran las garantías individuales.
 - 1.9.1. ¿Los preceptos de la constitución que consagran garantías individuales pueden ser reformados?
 - 1.9.2. Reforma a los preceptos de la constitución que contienen garantías individuales.
 - 1.9.3. Limitaciones a las reformas o adiciones.
- 1.10. Clasificación de las garantías individuales.
 - 1.10.1. Según el contenido de los derechos que tiene el gobernado.
 - 1.10.2. Según la obligación que tiene el sujeto pasivo de la relación jurídica.

II. GARANTÍAS DE IGUALDAD

Objetivo: Analizar la garantía de igualdad, el sujeto titular de la garantía y la protección que consagra y en relación a lo anterior los artículos primero, segundo, cuarto, décimo segundo, décimo tercero, destacando sus características particulares.

Contenido:

- 2.1. Generalidades.
- 2.2. Artículo Primero de la Constitución.
 - 2.2.1. Sujeto titular de las garantías.
 - 2.2.2. Medidas de protección que consagra la garantía.
 - 2.2.3. Reformas que deben hacerse al precepto.
- 2.3. Artículo Segundo de la Constitución.
 - 2.3.1. Esclavitud:
 - 2.3.1.1. Concepto.
 - 2.3.1.2. Antecedentes en la Constitución de 1917.
 - 2.3.1.3. El esclavo en la República Mexicana de un estado extranjero.
- 2.4. Artículo Cuarto Constitucional.
 - 2.4.1. Igualdad del hombre y la mujer.
 - 2.4.2. Garantía que consagra.
- 2.5. Artículo Décimo Segundo de la Constitución.
 - 2.5.1. Título de nobleza.
 - 2.5.1.1. Concepto.

<p>2.5.1.2. Títulos de nobleza otorgados en el extranjero, su validez en la República Mexicana.</p> <p>2.5.1.3. Títulos de nobleza que se otorgan en el extranjero a mexicanos.</p> <p>2.5.2. Prerrogativas.</p> <p>2.5.3. Honor hereditario.</p> <p>2.6. Artículo 13 Constitucional.</p> <p>2.6.1. Ley Privativa.</p> <p>2.6.1.1. Características.</p> <p>2.6.1.2. Concepto.</p> <p>2.6.1.3. Materias que rigen.</p> <p>2.6.1.4. Garantía que consagra.</p> <p>2.6.2. Tribunal especial.</p> <p>2.6.2.1. Características.</p> <p>2.6.2.2. Concepto.</p> <p>2.6.2.3. Materias que rige.</p> <p>2.6.2.4. Garantía que consagra.</p> <p>2.6.3. Fuero.</p> <p>2.6.3.1. Aceptaciones de la palabra fuero.</p> <p>2.6.3.2. Fuero material.</p> <p>2.6.3.3. Fuero personal.</p> <p>2.6.3.4. Fuero que prohíbe el artículo Décimo Tercero Constitucional.</p> <p>2.6.3.5. Fuero Constitucional.</p> <p>2.6.4. Fuero de guerra.</p> <p>2.6.4.1. Venustiano Carranza y el Fuero de Guerra.</p> <p>2.6.4.2. Competencia.</p> <p>2.6.4.3. Deltas materias consagradas por unidades de competencia con jurisdicción.</p> <p>2.6.4.4. Tribunales que juzgan.</p> <p>2.6.4.5. Criterio del Poder Judicial Federal y Jurisdicción Administrativa.</p> <p>2.6.5. Garantía que otorga.</p> <p>2.6.5.1. El papel de las instituciones y el Poder Judicial Federal y el Poder Judicial de la Federación.</p>

<p>III. GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA</p> <p><i>Objetivo:</i> Identificar la garantía de seguridad jurídica y los preceptos constitucionales que se consagran, en particular las que consagran los artículos 14 y 15 de la Constitución; así como los límites, alcances y requisitos de éstos.</p> <p><i>Contenido:</i></p> <p>3.1. Garantía de seguridad jurídica.</p> <p>3.1.1. Explicación.</p> <p>3.1.2. Preceptos constitucionales que la consagran.</p> <p>3.2. Artículo 14 de la Constitución:</p> <p>3.2.1. Garantía que consagra.</p> <p>3.2.2. Garantía de retroactividad:</p> <p>3.2.2.1. Explicación.</p> <p>3.2.2.2. Teorías relativas a la retroactividad:</p> <p>3.2.2.3. Criterio del Poder Judicial según la retroactividad.</p> <p>3.2.2.4. La retroactividad en la Constitución: 1857, 1917.</p> <p>3.2.2.5. El Poder Constituyente:</p> <p>3.2.2.5.1. Ley retroactiva Constitucional.</p> <p>3.2.2.5.2. Criterio del Poder Judicial Federal.</p> <p>3.2.2.6. La retroactividad:</p> <p>3.2.2.6.1. Poder Legislativo.</p> <p>3.2.2.6.2. Autoridad Judicial</p> <p>3.2.2.6.3. Autoridad Administrativa.</p> <p>3.2.2.7. Aplicación retroactiva de la ley:</p> <p>3.2.2.7.1. Criterio del Poder Judicial Federal.</p> <p>3.2.2.7.2. Materias en que se aplica la ley retroactivamente.</p> <p>3.2.2.7.3. El artículo 14 de la Constitución Federal.</p> <p>3.2.2.7.4. Criterio de retroactividad.</p> <p>3.2.2.7.5. Criterio de retroactividad.</p> <p>3.2.2.7.6. Criterio de retroactividad.</p> <p>3.2.2.7.7. Criterio de retroactividad.</p> <p>3.2.2.7.8. Criterio de retroactividad.</p> <p>3.2.2.7.9. Criterio de retroactividad.</p>

<p>3.3.4. Requisitos o subgarantías de la garantía de audiencia:</p> <p>3.3.4.1. Mediante Juicio previo.</p> <p>3.3.4.2. Ante Tribunal previamente establecido.</p> <p>3.3.4.3. Formalidades esenciales del procedimiento:</p> <p>3.3.4.4. Oportunidades que comprende.</p> <p>3.3.4.5. Resolución.</p> <p>3.3.5. La garantía de audiencia en materia administrativa:</p> <p>3.3.5.1. Criterio del Poder Judicial Federal.</p> <p>3.3.6. Excepciones a la Garantía de audiencia:</p> <p>3.3.6.1. La Constitución.</p> <p>3.3.6.2. Criterio del Poder Judicial.</p> <p>3.3.7. Funcionamiento de la garantía.</p> <p>3.4. Garantía de legalidad en materia penal.</p> <p>3.4.1. Aplicación de la ley penal.</p> <p>3.4.2. La aplicación de la pena.</p> <p>3.4.3. Penas por analogía.</p> <p>3.4.4. Penas por mayoría de razón.</p> <p>3.4.5. Garantía de legalidad que consagra.</p> <p>3.5. Garantía de legalidad en Materia Civil.</p> <p>3.5.1. Acto condicionante de la garantía.</p> <p>3.5.1.1. Extensión a otros actos distintos de la sentencia:</p> <p>3.5.1.2. Criterio del Poder Judicial Federal.</p> <p>3.5.2. Sentencia según la letra de la ley.</p> <p>3.5.3. La sentencia no se emite conforme a la letra de la ley.</p> <p>3.5.4. Materia en que rige la garantía:</p> <p>3.5.4.1. Extensión a otras materias.</p> <p>3.5.5. Sentencia y laguna de la ley.</p> <p>3.5.6. Interpretación de la ley.</p> <p>3.5.7. Garantías que consagra.</p> <p>3.6. Artículo 15 de la Constitución:</p> <p>3.6.1. Tratados internacionales.</p>	<p>3.6.2. Tratados de extradición.</p> <p>3.6.3. Tratados de extradición que no pueden ser celebrados.</p> <p>3.6.4. Tratados que no pueden celebrarse.</p> <p>3.6.5. Garantías que otorga.</p> <p>IV. ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL</p> <p><i>Objetivo:</i> Analizar las garantías de seguridad jurídica que se consagran en este artículo de la Constitución, así como los alcances, requisitos y límites que la misma señala.</p> <p><i>Contenido:</i></p> <p>4.1. Garantía que consagra el precepto.</p> <p>4.2. Acto de molestia.</p> <p>4.2.1. Titular de la garantía.</p> <p>4.2.2. Acto de condicionamiento de la garantía.</p> <p>4.2.3. Bienes que tutela.</p> <p>4.2.4. Requisitos que debe contener el acto de molestiar:</p> <p>4.2.4.1. Mandamiento escrito.</p> <p>4.2.4.2. Causas que lo justifican.</p> <p>4.2.4.3. Autoridad competente.</p> <p>4.2.4.4. Competencia de origen: José Ma. Iglesias.</p> <p>4.2.4.5. Competencia: según Ignacio L. Vallarta.</p> <p>4.2.4.6. Criterios del Poder Judicial.</p> <p>4.2.4.7. Autoridad Competente.</p> <p>4.2.4.8. Autoridad Incompetente.</p> <p>4.2.5. Motivar y fundar el acto de molestia:</p> <p>4.2.5.1. Motivar el acto de molestia.</p> <p>4.2.5.2. Fundar el acto de molestia.</p> <p>4.2.5.3. Debidamente motivado el acto de molestia.</p> <p>4.2.5.4. Debidamente fundado el acto de molestia.</p> <p>4.2.5.5. Violación formal y material por las molestias y fundamentación.</p> <p>4.2.5.6. Criterio del Poder Judicial Federal.</p>
---	---

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES

- 4.2.5.7. Motivar y fundar la competencia.
- 4.2.5.8. Criterio del Poder Judicial Federal.
- 4.2.6. Firma del acto de molestia:
 - 4.2.6.1. Ausencia de la firma.
 - 4.2.6.2. Firma facsímil.
 - 4.2.6.3. Criterio del Poder Judicial.
- 4.2.7. Garantía que consagra.
- 4.3. Orden de detención y aprehensión:
 - 4.3.1. Orden de detención:
 - 4.3.1.1. Objeto.
 - 4.3.1.2. Autoridad que la emite.
 - 4.3.1.3. La orden de detención y el artículo 16 de la Constitución.
 - 4.3.2. La detención en delito flagrante.
 - 4.3.3. Orden de aprehensión.
 - 4.3.3.1. Objeto.
 - 4.3.3.2. Autoridad competente para emitirla.
 - 4.3.3.3. Requisitos que debe cumplir la autoridad competente para dictar la orden de aprehensión.
 - 4.3.3.4. La comprobación de los elementos del tipo en la orden de aprehensión:
 - 4.3.3.4.1. Criterio del Poder Judicial Federal.
 - 4.3.3.5. La orden de aprehensión que puede dictar la autoridad administrativa:
 - 4.3.3.5.1. Requisitos para poder dictar.
 - 4.3.3.5.2. Caso urgente según el artículo 268 del Código Penal.
 - 4.3.3.5.3. No hay autoridad judicial según el artículo 268 del Código Penal.
- 4.3.4. Garantías que se consagran.
- 4.4. Cateo.
 - 4.4.1. Explicación.
 - 4.4.2. Objeto.
 - 4.4.3. Autoridad competente que podría emitirla.
 - 4.4.4. Orden de cateo:
 - 4.4.4.1. Requisitos de forma.
 - 4.4.4.2. Requisitos de contenido.

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES

- 4.4.5. El Ministerio Público y el cateo.
 - 4.4.6. Práctica del cateo:
 - 4.4.6.1. Acta circunstanciada.
 - 4.5. Visita Domiciliaria.
 - 4.5.1. Objeto.
 - 4.5.2. Autoridad competente para emitir la orden de visita.
 - 4.5.3. Requisitos que debe contener la orden de visita.
 - 4.5.4. Práctica de la visita:
 - 4.5.4.1. Acta circunstanciada.
 - 4.5.5. Impugnación de la orden y acta de visita.
 - 4.5.6. Consecuencias de la visita.
 - 4.6. El domicilio de los particulares y las autoridades Militares.
 - 4.6.1. Tiempo de Paz.
 - 4.6.2. Tiempo de Guerra.
- V. ARTICULO 17 Y 18 CONSTITUCIONAL
- Objetivo: Analizar las garantías de seguridad jurídica que se consagran en los artículos 17 y 18 de la Constitución, así como los alcances, requisitos y límites que la misma señala.
- Contenido:
- 5.1. Artículo 17 de la Constitución:
 - 5.1.1. Deudas de carácter civil.
 - 5.1.2. Obligaciones a cargo del gobernado.
 - 5.1.3. Administración de Justicia.
 - 5.1.4. Costas Judiciales.
 - 5.1.5. Garantías que consagra el precepto.
 - 5.2. Artículo 18 de la Constitución:
 - 5.2.1. Prisión Preventiva:
 - 5.2.1.1. Cuando procede.
 - 5.2.1.2. Cuando inicia.
 - 5.2.1.3. Cuando termina.

<p>6.3.1. Reglamento. 6.3.2. Clases de Reglamentos. 6.3.3. Reglamentos autónomos.</p> <p>VII. GARANTÍA DE LIBERTAD</p> <p><i>Objetivo:</i> Analizar la garantía de libertad, alcances, límites y preceptos de la constitución que la consagran; en relación con lo anterior explicar la garantía de libertad de enseñanza consagrada en el artículo tercero Constitucional, con especial referencia a la Autonomía Universitaria.</p> <p><i>Contenido:</i></p> <p>7.1. Concepto de libertad. 7.1.1. Libertad. 7.1.1.1. Subjetiva. 7.1.1.2. Objetiva. 7.1.2. Limitaciones. 7.1.3. Garantías que consagra la Constitución. 7.2. Artículo 3o. de la Constitución: 7.2.1. Libertad de enseñanza. 7.2.2. Educación Laica. 7.2.3. Antecedentes históricos del artículo 3o. Constitucional. 7.2.3.1. A partir de la vigencia de la Constitución: 7.2.3.2. Establecimiento de enseñanza. 7.2.3.3. Reforma al artículo 3o. de la Constitución en el año de 1934. 7.2.3.4. Reforma al artículo 3o. de la Constitución en el año de 1946. 7.2.4. Autonomía Universitaria.</p>	<p>5.2.2. Prisión de extinción de la pena: 5.2.2.1. Cuando procede. 5.2.2.2. Cuando se inicia. 5.2.2.3. Cuando termina. 5.2.3. Establecimientos penitenciarios: 5.2.3.1. Prisión preventiva. 5.2.3.2. Prisión de extinción de la pena. 5.2.3.3. Menores infractores. 5.2.4. Establecimiento de extinción de la pena: 5.2.4.1. Organización. 5.2.5. Convenios de personas sujetas a prisión y extinción de pena: 5.2.5.1. Nacional. 5.2.5.2. Internacional.</p> <p>VI. GARANTÍAS PENALES</p> <p><i>Objetivo:</i> Explicar las garantías penales que se consagran en los artículos 19 y 23 de la Constitución, los alcances, requisitos y límites que la misma señala, igualmente identificar las clases de reglamentos y su importancia.</p> <p><i>Contenido:</i></p> <p>6.1. Ministerio Público: 6.1.1. Función. 6.1.2. Término Constitucional para ejercitar la acción penal cuando hay detenido. 6.1.3. El amparo contra la resolución del Ministerio Público de no ejercitar la acción penal, a Criterio del Poder Judicial Federal. 6.2. Instrucción: 6.2.1. Derechos del acusado. 6.2.2. Resolución Constitucional. 6.2.3. Auto de formal prisión. 6.2.4. Juicio. 6.2.5. Instancias del proceso penal. 6.3. Reglamentos:</p>
--	---

VIII. LIBERTAD DE PROCREACIÓN Y DE TRABAJO

Objetivo: Analizar los límites, alcances e importancia de la libertad de procreación y de trabajo consignados en los artículos cuarto y quinto de la Constitución.

Contenido:

- 8.1. Artículo 40. Constitucional:
 - 8.1.1. Libertad de Procreación.
 - 8.1.2. Responsabilidad de la pareja.
 - 8.1.3. Obligación del Estado.
 - 8.1.4. Obligación de los padres.
 - 8.1.5. Garantía que consagra.
- 8.2. Artículo quinto de la Constitución:
 - 8.2.1. Libertad de trabajo.
 - 8.2.2. Limitaciones.
 - 8.2.3. Medidas para proteger el producto del trabajo.
 - 8.2.4. Medidas de protección a la libertad.

IX. LIBERTAD DE PENSAMIENTO

Objetivo: Explicar la garantía constitucional de pensamiento oral y escrito consignada en los artículos 16 y 17 de nuestra Carta fundamental, así como los límites, alcances y requisitos que la misma señala.

Contenido:

- 9.1. Artículo 60. de la Constitución:
- 9.2. Libertad de pensamiento oral.
 - 9.2.1. Libertad de pensamiento.
- 9.3. Limitaciones.
 - 9.3.1. Ataque a derechos de tercero.
 - 9.3.2. Ataques a la moral.
 - 9.3.3. Ataques al orden público.
- 9.4. La información.
 - 9.4.1. El Estado garantiza la información.

9.5. Artículo 70. de la Constitución.

- 9.5.1. Libertad de pensamiento por escrito.
- 9.5.2. La censura.
- 9.5.3. La fianza para garantizar la publicación.
- 9.5.4. Derechos que consagra.
- 9.5.5. La Ley de Imprenta de Venustiano Carranza como Ley Reglamentaria del artículo 70. Constitucional.
 - 9.5.5.1. La opinión doctrinaria.
- 9.6. Limitaciones:
 - 9.6.1. Vida privada.
 - 9.6.2. Moral.
 - 9.6.3. Paz pública.
- 9.7. Medidas de protección:
 - 9.7.1. La imprenta en la comisión de un delito de imprenta.
 - 9.7.2. Operario, expendedor, papelerero.

X. LIBERTAD DE PETICIÓN

Objetivo: Explicar la libertad de petición y los requisitos que debe contraer; asimismo, resaltar las autoridades que pueden conocer dicha petición, acuerdos y obligaciones de la misma.

Contenido:

- 10.1. Derecho de petición.
 - 10.1.1. Requisitos que debe contener la petición.
 - 10.1.2. Autoridades:
 - 10.1.2.1. Negativa a recibir la petición.
 - 10.1.2.2. Acuerdo por escrito.
 - 10.1.2.3. Autoridad que debe dictar el acuerdo.
 - 10.1.2.4. Peticiones formuladas ante autoridades incompetentes.
 - 10.1.2.5. Peticiones mal formuladas.
 - 10.1.2.6. Negativa freta y el derecho de petición.
 - 10.1.2.7. Acuerdo congruente:
 - 10.1.2.8. Explicación.

<p>10.1.2.9. Criterios del Poder Judicial Federal. 10.1.2.10. Término breve: 10.1.2.11. Explicación. 10.1.2.12. Criterio del Poder Judicial Federal. 10.1.2.13. Comunicación. 10.1.2.14. Limitaciones.</p> <p>XI. LIBERTAD DE REUNIÓN Y ASOCIACIÓN</p> <p><i>Objetivo:</i> Explicar a la libertad de reunión y asociación, así como los límites y alcances que la constitución establece.</p> <p><i>Contenido:</i></p> <p>11.1. Libertad de reunión. 11.1.1. Limitaciones. 11.1.2. Manifestaciones. 11.2. Libertad de asociación. 11.2.1. Limitaciones. 11.3. Diferencia entre reunión y asociación.</p> <p>XII. LIBERTAD DE POSESIÓN DE ARMAS</p> <p><i>Objetivo:</i> Examinar el objeto, limitaciones y autorización para poseer y portar armas de acuerdo con nuestra carta fundamental.</p> <p><i>Contenido:</i></p> <p>12.1. Libertad de posesión de armas. 12.1.1. Lugar donde podrá poseerse armas. 12.1.2. Objeto de la libertad. 12.1.3. Limitaciones. 12.2. Portación de armas. 12.2.1. Explicación. 12.2.2. Autorización.</p>	<p>XIII. LIBERTAD DE TRÁNSITO Y CORRESPONDENCIA</p> <p><i>Objetivo:</i> Explicar la libertad de tránsito y correspondencia consagradas en nuestra constitución, así como sus límites y alcances.</p> <p><i>Contenido:</i></p> <p>13.1. Libertad de tránsito. 13.1.1. Garantías de tránsito que consigna. 13.1.2. Limitaciones. 13.2. Libertad de correspondencia.</p> <p>XIV. LIBERTAD RELIGIOSA</p> <p><i>Objetivo:</i> Analizar la garantía de libertad religiosa, sus límites y medidas de protección consagradas en nuestra carta fundamental.</p> <p><i>Contenido:</i></p> <p>14.1. Libertad religiosa. 14.1.1. Garantías: a. Profesar. b. Actos del culto. 14.1.2. Limitaciones. 14.1.3. Medidas de protección.</p> <p>XV. LIBERTAD DE LIBRE CONCURRENCIA</p> <p><i>Objetivo:</i> Explicar a la libertad de libre concurrencia y su importancia, así como a los monopolios, su función, restricciones y privilegios que la Constitución prevee con respecto a ellos.</p> <p><i>Contenido:</i></p> <p>15.1. Libertad de libre concurrencia. 15.1.1. Libre concurrencia. 15.1.2. Monopolio: 15.1.2.1. Función estratégica del Estado. 15.1.2.2. Privilegios inventores, perfeccionadores, artistas y autores.</p>
--	--

<p>15.1.2.3. Práctica monopolista.</p> <p>15.1.3. Estanco.</p> <p>15.1.4. Restricciones a la industria.</p> <p>15.1.5. Exención de impuestos.</p> <p>XVI. GARANTÍA DE PROPIEDAD</p> <p><i>Objetivo:</i> Analizar la garantía de propiedad y el dominio de ésta por la nación, así como las clases de propiedad, derechos de propiedad, medios y procedimiento de afectación que la Constitución consagra.</p> <p><i>Contenido:</i></p> <p>16.1. Garantía de propiedad.</p> <p>16.1.1. Explicación.</p> <p>16.1.2. La propiedad de las tierras y aguas del territorio nacional corresponde originalmente a la Nación.</p> <p>16.1.2.1. Nación.</p> <p>16.1.2.2. Originalmente.</p> <p>16.1.3. Clases de propiedad.</p> <p>16.1.4. Derechos del propietario.</p> <p>16.1.5. Medios para efectuar la propiedad privada:</p> <p>16.1.5.1. Modalidades.</p> <p>16.1.5.2. Expropiación.</p> <p>16.1.5.3. Utilidad pública.</p> <p>16.1.5.4. Poder Legislativo.</p> <p>16.1.5.5. Poder Ejecutivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaratoria de expropiación; - Trámites previos a la declaratoria. - Autoridad que deberá emitir la declaratoria. - Declaratoria: motivación y fundamentación. - Trámites previos a la declaratoria. - Notificación de la declaratoria. - Recurso en contra de la declaratoria. - El Juicio de amparo. 	<p>- Indemnización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pago. - Importe. - Época de pago. <p>16.1.5.6. Poder Judicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinación del bien expropiado. - Criterios del Poder Judicial Federal. <p>XVII. SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS</p> <p><i>Objetivo:</i> Examinar las causas, procedimientos, modalidades y efectos de la suspensión de garantías constitucionales, así como las facultades extraordinarias del Ejecutivo y la procedencia del juicio de amparo, haciendo referencia a la suspensión de garantías en 1992.</p> <p><i>Contenido:</i></p> <p>17.1. Suspensión de garantías.</p> <p>17.1.1. Explicación.</p> <p>17.1.2. Causas.</p> <p>17.1.3. Procedimiento para la suspensión de garantías.</p> <p>17.1.4. Modalidades de la suspensión de garantías.</p> <p>17.1.5. Efectos de la suspensión de garantías.</p> <p>17.1.6. Facultades extraordinarias.</p> <p>17.1.7. Juicio de Amparo.</p> <p>17.1.8. Suspensión de garantías en 1942:</p> <p>17.1.8.1. Tramitación.</p> <p>17.1.8.2. Decreto del Congreso de la Unión de 1o. de junio de 1942.</p> <p>17.1.8.3. Ley de Previsiones Generales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 1942.</p> <p>17.1.8.4. Decreto del Presidente de la República publicado en el Diario Oficial el 14 de agosto de 1945.</p> <p>17.1.8.5. Decreto del Congreso de la Unión de 28 de septiembre de 1942 que levanta la suspensión de garantías.</p>
--	---

<p>XVIII. GARANTÍAS SOCIALES</p> <p><i>Objetivo:</i> Analizar las garantías sociales, sujetos que operan, la diferencia entre ésta y la garantía individual, así como los preceptos constitucionales que la consagran y de los derechos que otorga.</p> <p><i>Contenido:</i></p> <p>18.1. Garantías Sociales.</p> <p>18.1.1. Concepto.</p> <p>18.1.2. Antecedentes.</p> <p>18.1.3. Sujetos.</p> <p>18.1.4. Diferencia entre garantía individual y las garantías sociales.</p> <p>18.1.5. Derecho a la vivienda y Derecho a la salud.</p> <p>18.1.6. Derechos de los campesinos.</p> <p>18.1.7. Derechos del consumidor.</p> <p>18.1.8. Derechos de los trabajadores.</p>	
--	--

TÉCNICAS DE ENSEÑANZA:		ELEMENTOS DE EVALUACIÓN:	
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales	(X)
Exposición audiovisual	()	Exámenes finales	(X)
Ejercicios dentro de clase	(X)	Trabajos y tareas fuera de aula	(X)
Ejercicios fuera del aula	(X)	Participación en las clases	(X)
Seminarios	(X)	Asistencia a prácticas	()
Lecturas obligatorias	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia a clases	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	()	Otros: a criterio del profesor	(X)
Prácticas de campo	()		
Otras: a criterio del profesor	(X)		

ANTECEDENTES:	
<i>Asignatura:</i>	
Teoría del Estado	
Derecho Constitucional	
CONSECUENTES:	
<i>Asignatura:</i>	
Amparo	
Práctica Forense de Amparo	

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES

<p>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:</p> <p>Bazzresch, Luis <i>Garantías Constitucionales</i> 4a. edición Ed. Trillas México, 1990.</p> <p>Burgos, Orihuela, Ignacio <i>Las Garantías Individuales</i> 2da. edición Ed. Porrúa, S. A. México, 1992.</p> <p>Castro, Juvenino V. <i>Lecciones de Garantías y Amparo</i> 7a. edición Ed. Porrúa, S.A. México, 1991.</p> <p>Del Castillo del Valle, Alberto <i>Garantías Individuales y Amparo en Materia Penal</i> Ed. Duero México, 1992.</p> <p>Gelsi Bidart, Adolfo <i>Garantías Procesales y Conflictos Sociopolíticos</i> 4a. edición Ed. Amalio Montevideo, 1984.</p> <p>Góngora Pimentel, Genaro Acosta Romero, Miguel <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i> 2a. edición Ed. Porrúa, S.A. 1992.</p>	<p>TEMAS:</p> <p>I al XVIII</p> <p>I al XVIII</p> <p>I al XVIII</p> <p>I a VII, XVII</p> <p>VI, VIII, IX, X, XI, XVIII</p> <p>I al XVIII</p>	<p>Carrera: Licenciado en Derecho</p>	<p>Programa de la asignatura:</p>	<p>GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES</p>	<p>I, III, V</p> <p>I al XVIII</p> <p>IV y VI</p>
--	--	---------------------------------------	-----------------------------------	--	---

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES

<p>Mancilla Ovando, Jorge Alberto. <i>Las Garantías Individuales y su aplicación en el Proceso Penal</i> 4a. edición Ed. Porrúa, S.A. México, 1992.</p> <p>Montiel y Duarte, Isidro. <i>Estudios sobre Garantías Individuales;</i> 5a. edición Ed. Porrúa, S.A. México, 1991.</p> <p>Zamora Pierce, Jesús <i>Garantías y Proceso Penal</i> 5a. edición Ed. Porrúa, S.A. México, 1991.</p>	<p>TEMAS:</p> <p>I, III, V</p> <p>I al XVIII</p> <p>IV y VI</p>	<p>Carrera: Licenciado en Derecho</p>	<p>Programa de la asignatura:</p>	<p>GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES</p>	<p>I, III, V</p> <p>I al XVIII</p> <p>IV y VI</p>
---	---	---------------------------------------	-----------------------------------	--	---

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Brisño Sierra, Humberto
El artículo constitucional;

Ed. UNAM
México, 1967.

Lozano, José Ma.
Derechos del hombre

2a. edición
Editorial Porrúa, S.A.
México, 1987.

Meyers, Diana
Derechos Inalienables

Ed. Alianza
Madrid, 1988.

Moya Palencia, Mario
Temas Constitucionales

Ed. UNAM
México, 1983.

Rodriguez Mejía, Gregorio
Derecho Constitucional y el Estado

3a. edición
Ed. Limusa
México, 1989.

Serra Rojas, Andrés.
Hagamos lo imposible

Ed. Porrúa, S.A.
México, 1982.

Trias Monge, José
Sociedad, Derecho y Justicia

Ed. Río, Piedras, Edupr.
1986.

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES

LEGISLACIÓN:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley de Amparo

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES

SUGERENCIAS PARA IMPARTIR LA ASIGNATURA:

- Realizar en fichas de trabajo síntesis de cada tema.
- Visitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juzgados de Circuito y Juzgados Unitarios de Circuito.
- Para el Tema XVII elaborar trabajo de investigación.
- Realizar casos prácticos planteados por el profesor.